

**DESIGNA SECRETARIA TITULAR Y SUPLENTE
EN TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS
BIENES RAICES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA
SERIE, CON JURISDICCION EN EL TERRITORIO
DE LA I. CORTE DE APELACIONES DE LA
SERENA**

SANTIAGO, 31 DE MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN EX. SII N° 64.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Oficio DJU.N° 69, de 29.03.2023 de la IV Dirección Regional La Serena; Minuta N° 40, de 03.05.2023, de la Subdirección de Avaluaciones; las Resoluciones N° 18, de 20.06.2013, publicada en el Diario Oficial de fecha 13.07.2013 y Ex. N° 84, de 22.07.2019, publicada en el Diario Oficial de fecha 26.07.2019, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1º) DESÍGNASE, a doña **ANA MARÍA CONTRERAS GAHONA**, fiscalizador tasador, RUT. N° 11.511.223-6, en el cargo de Secretaria Suplente en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, en reemplazo de doña **ANA MARÍA GODOY DÍAZ**, RUT. N° 8.998.922-1. **DÉJASE** sin efecto parcialmente la Resolución N° 18 de 20.06.2013, en lo que se refiere al nombramiento Ana María Godoy Díaz publicada en el Diario Oficial de fecha 13.07.2013.

2º) DESÍGNASE, a doña **ANA MARÍA CONTRERAS GAHONA**, fiscalizador tasador, RUT N° 11.511.223-6, en el cargo de Secretaria Titular en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, en reemplazo de doña **OLGA CRISTINA MOLINA LOYOLA**, RUT. N° 8.947.489-2. **DÉJASE** sin efecto la Resolución Ex. N° 84, de 22.07.2019, publicada en el Diario Oficial de fecha 26.07.2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

MFM/BOB/AID

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto